



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.270/2009.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 570/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 34/2009 denominada: "Servicio de Arriendo de vehículos municipales sin chofer y sin combustible".
- Memorándum N° 474/2009, de fecha 26 de Noviembre de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°34/2009, denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS MUNICIPALES SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE**".
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.22.09.003.007.001 "Arriendo Vehículo-Gasto de Gestión".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

ALCALDE NICHOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:SECP/LA 2009/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°34

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECP/LA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EEC/ CTI/RCE/ KCG/ GAN/DJBN / cec.

[Firmas manuscritas]